



REG: 008376
REL: 06308
SUBPROCURADURÍA.
OFICIO: 004206
CORRESPONDENCIA

9

Heroica Puebla de Zaragoza, a 22 de mayo 2007

**DIRECTOR DE INVESTIGACION ESPECIALIZADO
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
PRESENTE**

Por acuerdo de la

Procuradora General de Justicia del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, 9, 10, 12 y 14 fracción I, y 37 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, 9 fracción I de su Reglamento, remito a DCDO/629/2007, de fecha 26 de abril de 2007, firmado por el Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, para su conocimiento y a fin de que con el carácter de **URGENTE** se sirva dar cumplimiento al oficio recordatorio de colaboración. No omito manifestar que lo fue requerida mediante oficio 3639, registro 6308, de fecha 11 de abril del año en curso.

ATENTAMENTE
"SUEBAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

[Redacted signature area]

**SUBPROCURADOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS
Y CONTROL DE PROCESOS.**

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SUBPROCURADURÍA DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONTROL DE PROCESOS



Procuradora General de Justicia del Estado.- Para su conocimiento.-
Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca.- Para su conocimiento y en atención a su oficio DCDO/629/2007.- Presente.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
SCRITA A LA DIRECCIÓN DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidos para progresar

SUBPROCURADURÍA DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONTROL DE PROCESOS.
Boulevard 5 de Mayo y 31 Oriente,
Col. Ladrillera de Benitez. C.P. 72539, Puebla, Pue.
Tel. 01 (222) 2.11.78.00, Ext. 2010, 2.37.24.97

DE LA REPUBLICA MEXICANA

DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

DE BÚSQUEDA DE
RECIBOS

AV. PREVIA 547(P.M.E.)/2007.

10



LA EXPERIMENTAL, SAN ANTONIO DE LA CAL, CENTRO, OAXACA, A VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE. ----

to el estado que guarda la presente averiguación previa numero 547 (P.M.E.)/2007, la cual se instruye en contra de QUIEN ó QUIENES

RESULTEN RESPONSABLES, por la comisión del delito de SECUESTRO, cometido en agravio de



[Redacted] y toda vez que de la comparecencia del ciudadano [Redacted]

fecha 06 de agosto actual, donde ratifico el informe de investigación que rindieron Agentes de la Policía Ministerial del Estado, el cual obra agregado a la presente indagatoria y debidamente ratificado, y al ampliar la denuncia, refirió haber recibido hasta ese momento siete llamadas telefónicas de las cuales la primera, no se registro ningún número en su identificador de llamadas, las seis restantes identificó los números

[Redacted]

llamadas recibidas en su teléfono celular numero [Redacted] de la empresa telcel, de las cuales la cuarta y quinta llamadas fueron grabadas; así mismo, la negociación para la liberación de la victima, se ha estado realizando con posterioridad a éstas llamadas telefónicas vía correo electrónico; por lo que en atención a ello, es necesario solicitar al Procurador General de la República, su amable colaboración a efecto de que instruya a personal a su mando realice red de vínculos de los teléfonos que han participado tanto en la recepción como en la realización de las llamadas telefónicas, así mismo, solicito a

usted, instruya a peritos en informática procedan a identificar el domicilio donde se encuentran instalados los [Redacted]

[Redacted]



AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DESCRITA A LA DIRECCION DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DESCRITA A LA DIRECCION DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CENTRO DE BÚSQUEDA DE VICTIMAS DESAPARECIDAS

personas bajo los cuales se encuentra registrados, ya que se han recibido mensajes de correo electrónico de las siguientes direcciones:

[REDACTED]

mencionados y recibidos en la dirección de correo electrónico [REDACTED] para el caso de existir alguna información adicional que sea útil para la investigación de los hechos denunciados y que no sea solicitada, la proporcione o bien la solicite de manera oficial a la dependencia o empresa que corresponda, para estar en condiciones de lograr establecer el domicilio y la identidad de las personas involucradas en tales conductas. Así mismo designie a perito en Identificación por medio de la voz, para que realice un estudio y análisis de las voces que contienen las dos grabaciones del CD-R, marca PLEOMAX, PLEO CD-R52X, 700 MB, 80 min, inscrito con plumón color negro tres "X", para efectos de identificación, que se adjunta al presente, debiendo determinar si se trata de una misma persona o de dos personas, el sexo, la probable edad, y demás características que pueda determinar, así también deberá ilustrarlo con un audiograma e impresión de voz; hecho que sea lo anterior realice un estudio comparativo de ambas grabaciones y determine si provienen del mismo origen de voz, lo anterior, para poder tener un respaldo para confrontas posteriores. Por otra parte solicítese al Licenciado [REDACTED]

Comercial del Área Oaxaca, de Teléfonos de México, S.A. B. DE C.V., proporcione el domicilio en donde se encuentran instalados los [REDACTED]

[REDACTED]

bajo los cuales se encuentran registrados, ya que se ha recibido mensajes de correo electrónico de las siguientes direcciones:

PROCURADURÍA DEL
PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUNICACIONAL
CALÍA ESPECIALIZADA
PERSONAS DES
MEXICO



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
 DEL ESTADO DE OAXACA.
 SECRETARIA PARTICULAR.
 OF. DCDO/1238/2007.
 EXPEDIENTE: AV. PREV. 547 P.M.E./2007.

ASUNTO: OFICIO DE COLABORACION.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, agosto 21 de 2007.



CIUDADANO.

[REDACTED]

PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA.
 PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 4, 9, 10, 11 y 13 de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Convenio de Colaboración celebrado el día treinta de marzo del año dos mil siete, en la Ciudad de San Luis Potosí, entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados integrantes de la Federación, por medio del presente expongo a Usted, lo siguiente:



AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO

En las Mesas Especiales de Antisecuestros adscritas a la Dirección de Combate a la Delincuencia Organizada de esta Institución, se tramita la Averiguación Previa de número al rubro indicado, que se instruye en contra de **QUEEN O QUIENES RESULTEN**, como probables responsables en la comisión del delito de **SECUESTRO Y DEMAS QUE RESULTEN**, cometido en agravio de [REDACTED] hechos denunciados por su esposa [REDACTED]. De las actuaciones se desprende que el pasivo fue plagiado el día [REDACTED] de abril del año en curso, aproximadamente a las 21:00 horas, en el poblado de San Pedro Totolapa, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, cuando con su hijo [REDACTED] se disponía a subir a su vehículo unos elotes, presentándose afuera de su domicilio un grupo de aproximadamente siete a ocho personas del sexo masculino, con armas largas, subiendo al pasivo con lujo de violencia a una camioneta marca Chrysler tipo Voyager, color claro, mientras otros amagaban a su hijo, llevándose al plagiado con rumbo al Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, vehículo que a cuatro kilómetros del poblado fue incinerado; el día cuatro de abril del



DERECHOS HUMANOS
 O Y SERVICIOS A LA
 JAD.
 A DE BÚSQUEDA
 APARECIDAS
 2006

año en curso, la familia del plagiado recibió una llamada telefónica, solicitando por su rescate la cantidad de TRES MILLONES DE DÓLARES. El día 06 del [redacted] hijo del plagiado, manifestó haber recibido hasta esa fecha siete llamadas telefónicas, de las cuáles en la primera, no se registro ningún número en su identificador de llamadas, en las seis restantes se registraron los números: [redacted]

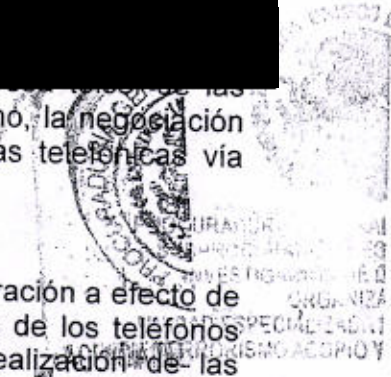
[redacted] las cuales la cuarta y quinta llamadas fueron grabadas; asimismo, la negociación se ha estado realizando con posterioridad a éstas llamadas telefónicas vía correo electrónico.

Por todo lo anterior, solicito a Usted, su amable colaboración a efecto de que instruya a personal a su mando realice red de vínculos de los teléfonos que han participado tanto en la recepción como en la realización de las llamadas telefónicas, asimismo, solicito instruya a peritos en informática procedan a identificar el domicilio en donde se encuentran instalados los [redacted]

[redacted] la persona o personas bajo los cuales se encuentra registrados, ya que se han recibido mensajes de correo electrónico de [redacted]

[redacted] correo electrónico IP 201.160.79.29. En caso de existir alguna información adicional que sea útil para la investigación de los hechos denunciados y que no le fue solicitada, tenga a bien proporcionarla ó bien solicitarla de manera oficial a la dependencia o empresa que corresponda, para estar en condiciones de lograr establecer el domicilio y la identidad de las personas involucradas en tales conductas.

De igual forma solicito tenga a bien designar perito en identificación por medio de la voz, para que realice un estudio y análisis de las voces que contienen las dos grabaciones del CD-R, marca PLEOMAX, PLEO CD-R52X, 700 MB, 80 min, inscrito con plumón color negro tres "X", para efectos de identificación; el cual se adjunta al presente, debiendo determinar si se trata de una misma persona o de dos personas, el sexo, la probable edad, y demás características que pueda determinar, así también deberá ilustrarlo con un audiograma e impresión de voz; hecho que sea lo anterior realice un estudio comparativo de ambas grabaciones y determine si proviene del mismo origen de voz. Ello para poder tener un respaldo para confrontas posteriores.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE TRAFICO DE PERSONAS Y TRAFICO DE DOCUMENTOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE TRAFICO DE PERSONAS Y TRAFICO DE DOCUMENTOS
ALIA ESPECIALIZADA EN TRAFICO DE PERSONAS DE
MEXICO

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, 1º fracción I, 2º fracción II, 59 Bis, 160, y demás relativos del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado, 49 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Para la recepción de la información señalo las oficinas de esta Procuraduría ubicadas en Avenida Luis Echeverría sin número, en la Experiencia San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, C.P. 71236; asimismo pongo a su disposición los teléfonos: 01 (951) 5016163, 5115121, 5115421 y 5115727 fax 5115519.

Se adjunta copia certificada de la Averiguación Previa de referencia, para que estén en condiciones de diligenciar lo solicitado, con efectos de carácter devolutivo.

Seguro de mi reciprocidad en casos análogos, le reitero a Usted, mi más alta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA.

[Redacted signature]

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
ADSCRITA A LA DIRECCION DE COMBATE
A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA



AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
ADSCRITA A LA DIRECCION DE COMBATE
A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y PROSECUCION
FEDERAL
A 26

401
B



gobierno del estado

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE OAXACA.
SECRETARIA PARTICULAR.
OF. DCDO/1250/2007.
EXPEDIENTE: AV. PREV. 547 (P.M.E.)/2007.

ASUNTO: OFICIO DE COLABORACIÓN.

GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION ESPECIALIZADA EN
COMUNICACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA EN INVESTIGACION
CRIMINAL Y TRAFICO DE ARMAS

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, agosto 21 de 2007.

Ciudadano [Redacted]

GERENTE COMERCIAL DEL AREA OAXACA
TELEFONOS DE MEXICO S. A. DE C. V.
PRESENTE.

En las Mesas Especiales de Antisecuestros adscritas a la Dirección de Combate a la Delincuencia Organizada de esta Institución, se tramita la Averiguación Previa de número 547(P.M.E.)/2007, dentro de la cual se desprende la necesidad de contar con datos que permitan a esta Representación Social, lograr el esclarecimiento de los hechos delictuosos que se investigan, razón a ello solicito a Usted, tenga a bien remitir de manera URGENTE, si para ello no existe inconveniente, la siguiente información:

El domicilio en donde se encuentran instalados los IP: 189.140.215.5; 189.146.130.178; 189.146.178.248; 189.146.107.131; 189.130.52.67; 189.130.26.96; 189.130.7.196; 189.136.140.160, así como el nombre de la persona o personas bajo los cuales se encuentra registrados, ya que se han recibido mensajes de correo electrónico de las siguientes direcciones:

[Redacted]

y recibidos en la dirección de correo electrónico [Redacted] IP 201.160.79.29. En caso de existir alguna información adicional que sea útil para la investigación de los hechos denunciados y que no le fue solicitada, tenga a bien proporcionarla, para estar en condiciones de lograr establecer el domicilio y la identidad de las personas involucradas en tales conductas.

ESCRITA A LA DIRECCION DE COMBA
A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I, 2º fracción II, 19, 24, 25, 59 bis, 184 y demás relativos del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado, 49 de la Ley Orgánica de la

Rec. 22/08/07
Etelio de la Cruz

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
AD...
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS
26

Procuraduría General de Justicia del Estado, y 122 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Para la recepción de la información señalo las oficinas de esta Procuraduría; ubicadas en Avenida Luis Echeverría sin número, en la Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, C.P. 71236, asimismo pongo a su disposición los teléfonos: 01 (951) 5016163, 5115121, 5115421 y 5115727, fax 5115519

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones distinguidas.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES DE TERRORISMO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA

[Redacted signature area]

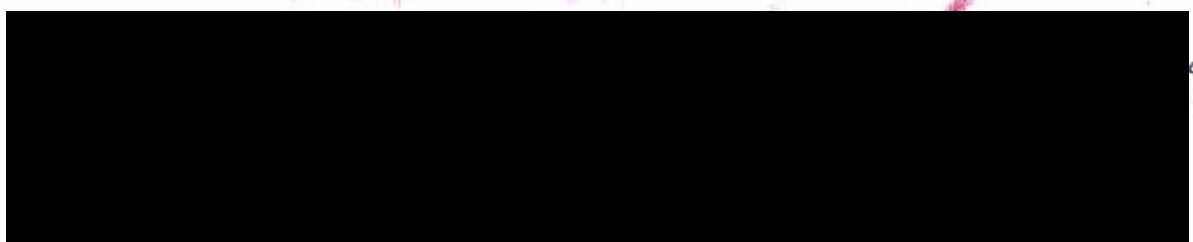
ENMB/RARM

[Redacted line]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

PROCURADURIA GENERAL DE LA R
SUBPROCURADURIA DE INVESTI
GACIONES DE TERRORISMO Y
DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIONES DE TERRORISMO
Y DELINCUENCIA ORGANIZADA

PROCURADURIA DE DEFENSA
PUBLICA DEL DELICTO
CALIA ESPECIALIZADA EN
PERSONAS



GENERAL DE LA RE...
URIA ESPECIAL...
ION DE DELINCU...
RGANIZADA
LIZADA EN INVEST...
COPIO Y TRAFICO

con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Federal, 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 4, 9, 10, 11 y 13 de la Ley General que establecen las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Convenio de Colaboración celebrado el veintisiete de abril del año dos mil uno en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados integrantes de la Federación, se; -----

ACUERDA:

- PRIMERO.- Por conducto del Doctor [redacted] Procurador General de Justicia del Estado, gírese atento oficio de colaboración al Procurador General de la República, para el fin ya especificado en el preámbulo del presente acuerdo. -----

- SEGUNDO.- Por conducto del Doctor [redacted] Procurador General de Justicia del Estado, gírese atento oficio al Licenciado Omar Muro Mendoza, Gerente Comercial del Área Oaxaca, de Teléfonos de México, S.A. B. DE C.V., para el fin ya especificado en el preámbulo del presente acuerdo. -----

CUMPLASE.

Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público Adscrito a la Dirección de Combate a la Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con la Licencia a



AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
ADSCRITA A LA DIRECCION DE COMBATE
A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

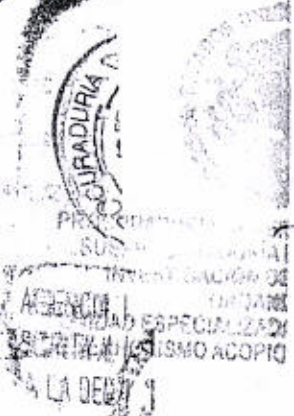
DE LA RE...
Y SERVICIOS A LA

Claudia Natalia Castellanos Ramirez, secretaria que autoriza y da fe.-----

-----DAMOS FE.-----

AGENTE DEL M. P.

SRIA.



--- R A Z O N.- Enseguida y en la misma fecha (21 de Agosto del año 2007), el mismo personal actuante HACE CONSTAR, que se giraron los oficios números DCDO/1238/2007 y DCDO/1250/2007, dando así cumplimiento al acuerdo que antecede.-----

-----C O N S T E.-----

AGENTE DEL M. P.

SRIA.





gobierno del estado
Procuraduría
General de Justicia

--- COMPARECENCIA ESPONTANEA DEL

PANTOJA.- En la Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil siete,

[redacted] ente del Ministerio Público Adscrito a la Dirección de Combate a la Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con su secretaria, quien autoriza y da fe, comparece en forma espontánea la persona que dijo responder al nombre [redacted]

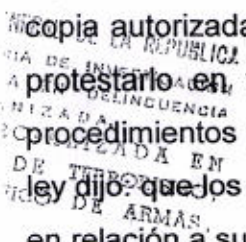
[redacted] quien se identifica con el original de su credencial para votar con fotografía, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, con número [redacted] misma que presenta una fotografía a colores al margen derecho, la cual coincide con los rasgos físicos del compareciente, documento que se le devuelve por así solicitarlo y por ya obrar agregada copia autorizada en actuaciones; enseguida el personal actuante procede a protestarlo en términos establecidos por el artículo 413 del Código de procedimientos penales vigentes en el Estado, en relación a sus generales de ley dijo que los omite por ya constar en actuaciones anteriores, en seguida y en relación a su comparecencia;-----

----- MANIFIESTA:-----

-- Que comparezco ante esta autoridad ministerial, con la finalidad de hacer del conocimiento que el día veinte de agosto del año en curso, siendo aproximadamente las veintiuna horas, abrió mi hermano [redacted]

[redacted] en donde nos dimos cuenta que nos habían escrito los secuestradores de mi padre [redacted] a las diecinueve horas con veintisiete minutos, [redacted]

SIGUIENTE: Para no hacernos pendejos, desde el inicio de este pedo nosotros fuimos los que le bajamos la cantidad, primero en 2 millones de dolares y luego en 600mildolares, ustedes siguieron haciéndose pendejos con sus 400,500,600 y hoy 690mil pesos, quizás mañana sean 700 o 730 o van incrementando de 20 en 20, pues díganles a los pendejos que los asesoran que de 10 en 10 mil pesos se los metan por el culo. Nosotros



AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DESCRITA A LA DIRECCION DE COMBATE
A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

DE LA REPUBLICA
RECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
AD.
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS
26

somos los que le hemos bajado, no ustedes, por lo tanto los 600mildolares siguen fijos y si no lo quieren dar pues ya ni modo, pues ahorita asi como están las cosas ya nos vale verga, total el dinero va y viene, el negocio va y viene, el secuestro va y viene. Ahorita ya no nos preocupa su ofrecimiento que desde un principio no fue nada, se mantuvieron con la mamada de aumentar poco o como ahorita de aumentar de 20 o en 10 mil pesos para que al rato piensen que nos van a dar los que les parezca o den sus mamaditas. Si los que los estan asesorando piensan que vamos a dejar a sus papa con cualquier mamada, pues diganles que ya se equivocaron, porque preferible que le lleve la chingada a recibir una mamada, total como les decimos las cosas de hoy para el negocio ya son otras y lo del dinero lo cubrimos de otra forma. El arreglo se puede hacer siempre y cuando dejen de ofrecernos pendejadas y diganles a los pendejos asesores que de poquito a poquito tambien nosotros sabemos meterlas y digan a esos batos que no están con cualquier pendejo. El ofrecimiento de ustedes ha sido casi nada, de hecho casi no ha existido, nosotros fuimos los que les bajamos pero si ustedes ven que asi se la van llevar pues siganles asi, total las cosas para nosotros hoy ya son diferentes. Recuerden la negociación es en base a ofrecimientos y nosotros ya pusimos mucho de nuestra parte y ustedes no, si ustedes piensan en seguir asi sigámosle asi ustedes con sus 690mil pesos nosotros con 600mildolares. Si quieren un buen arreglo los escuchamos con nuevos ofrecimientos, pero no con sus mamadas de ofrecimientos pues eso hace que esto se vaya prolongando. Estaremos pendientes para ya arreglar esto si ustedes quieren. Y estamos de acuerdo con tigoluis nos interesa el dinero no la muerte, Te invito a que arreglemos esto de buena forma, Ofrece y negociamos bien y sacamos este pedo. Les vuelvo a reptir esto depende de ustedes". Al verlo con mis hermanos y demás familiares decidimos escribirle el día veinticinco de agosto del año en curso, a las diecinueve horas con veinticuatro minutos, como contestación lo [REDACTED] pues te repito otra vez que nosotros no podemos conseguir esa cantidad, a como mi padre dijo que la culpa es del apellido ya te dije que si este secuestro se hubiera cometido hace 25 años atras, a lo



PROCURADURIA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA ESPECIALIZADA EN
LA INVESTIGACION DE
DELITOS DE
TERRORISMO
Y
ACTOS DE
VIOLENCIA
COMUNICACIONAL
CALIA ESPECIALIZADA EN
PERSONAS DESAPARECIDAS
MESA 1